



El IEO participa en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

Investigadores pertenecientes al Programa de Pesquerías Lejanas del Instituto Español de Oceanografía participan en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), comisión de la que España es miembro desde el año 1984.

Del 2 al 13 de octubre se celebró en Hobart (Australia) la reunión del Grupo de Trabajo de FSA (Evaluación de las poblaciones de peces) con la participación de Roberto Sarralde, investigador del Centro Oceanográfico de Canarias del IEO.

Por otra parte, hoy lunes 16 de octubre comienzan dos reuniones: la del Comité Científico y de la Comisión de CCRVMA, reuniones a las que se suma José Luis del Río, investigador del Centro Oceanográfico de Vigo del IEO.

Estas actividades se realizan en el marco del proyecto del IEO ATLANSUR (Estudio de los recursos marinos vivos del Atlántico Sur, Océano Austral, Índico y Pacífico), que incluye entre sus objetivos el seguimiento de las actividades de la flota española en el área de la convención y el cumplimiento de las medidas de conservación en vigor, así como la continuación de la propuesta de investigación dirigida a la austromerluza antártica (*Dissostichus mawsoni*) en el Índico.

La zona de competencia de la CCRVMA son las aguas que rodean el continente antártico, correspondiendo a las áreas estadísticas 48, 58 y 88 de FAO. Tiene su sede en Hobart (Australia), fue fundada en 1982 mediante una convención internacional y ratificada por 36 miembros. Centra su atención en el estudio de los recursos marinos vivos presentes en su área de influencia, que describió en los siguientes términos: “poblaciones de peces, moluscos, crustáceos y todas las demás especies de organismos vivos, incluidas aves, presentes al sur de la convergencia antártica”.

La CCRVMA, como responsable de la conservación de los ecosistemas marinos antárticos, pone en práctica un enfoque de ordenación basado en el ecosistema, lo que no excluye la explotación de los recursos, siempre que sea hecha de manera sostenible y tenga en cuenta los efectos de la pesca en otros componentes del ecosistema.